



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 17 NOV 2022

Res. H. N° 1930/22

Expte. N° 4.905/22

VISTO:

La Nota N° 1953/22 mediante la cual el Prof. Rafael GUTIERREZ, docente de la Escuela de Letras, solicita ayuda económica para solventar gastos inherentes a su participación como expositor del "XXI CONGRESO NACIONAL DE LITERATURAS EN LA ARGENTINA", realizado en la ciudad de San Salvador de Jujuy entre los días 28 de Setiembre y 01 de Octubre del 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras resuelve otorgarle, hasta la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON 00/100 (\$ 2.560,00) para ser aplicados a gastos de viáticos, pasajes, y otros vinculados al evento académico mencionado;

QUE el Prof. GUTIERREZ presenta certificado de asistencia y boletos de pasajes en ómnibus debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR Y RECONOCER los gastos efectuados por el Prof. Rafael GUTIERREZ, DNI: 17.580.244, hasta la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON 00/100 (\$ 2.560,00), en concepto de ayuda económica por la compra de boletos de pasajes en ómnibus para su participación en la actividad mencionada en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al presupuesto 2.022 de esta Dependencia y en el orden interno a la Escuela de Letras (Dep. 027.001.006).

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección General. Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
Cjc/jae.-


Dña. IRENE LOPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dña. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa